13º ANIVERSARIO HOLEA
EL GRAN CIRCO HOLEA

1.- EMPRESA ORGANIZADORA
El C.C. Holea (en adelante, Holea) tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y con la que pondrá en juego seis grandes premios en un sorteo al azar en la tarde/noche del viernes, 27 de noviembre de 2026.

2.- PERIODO PROMOCIONAL
El periodo promocional para adquirir participaciones está comprendido **entre el 3 y el 27 de noviembre**, ambos inclusive. Si por alguna causa fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción o alguno de sus puntos, este hecho notificará a los clientes a través de la web, Facebook, Instagram y Twitter de Holea.

3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR
Podrán participar en la presente promoción todas las personas mayores de 18 años de edad que residan legalmente en el estado español, que no trabajen ni sean comerciantes en el Centro Comercial Holea.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO Y PREMIOS
Para participar en esta promoción sólo será necesario presentar en el Punto de Atención al Cliente (en la plaza central de Holea en su horario de apertura) tickets de compra de cualquier establecimiento del centro (a excepción de cajero automático, loterías y gasolinera) fechados a partir del 3 de noviembre (día 3 incluido) y cuyo importe sea **igual o superior a 50€**, que podrán sumarse en un máximo de dos tickets. El participante tendrá derecho a tantas participaciones como 50€ acumule en sus tickets de compra, es decir, un ticket de 50€ da derecho a una participación, por ejemplo; dos tickets que sumen 101€ darán derecho a dos participaciones; pero tres tickets que sumen 50€ no dará derecho a ninguna participación. Se podrá participar cuantas veces se reúna este requisito, incluso varias veces al día.

Los tickets de compra deberán estar fechados en el periodo promocional detallado en el epígrafe 2 de las presentes bases y no podrán ser utilizados en otras promociones salvo excepción expresa. Igualmente serán sellados para evitar su devolución por su importe económico. El importe considerado será el final, una vez aplicados los descuentos, quedando totalmente excluidos los tickets digitales, **-los tickets deberán ser físicos-**, así como tickets de la gasolinera, resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pago con tarjetas, facturas, tickets-regalo o vales.

Los participantes deberán registrarse con sus datos personales y recibirán vales (tantos como 50€ sume en sus compras) que tendrá que depositar el día 27 de noviembre de 2026 en la urna habilitada junto al Punto de Atención al Cliente antes del comienzo del último sorteo de la noche, que será a las 22.30 horas. **Holea no se hace responsable de pérdidas o deterioros de los vales entregados, y no se repondrán por otros nuevos.**

El día 27 de noviembre se realizará el gran sorteo con las siguientes directrices:

Cada dos horas -desde las 18:30 a las 22:30 horas- ambas incluidas, se elegirán dos papeletas al azar entre todas las depositadas en la urna. Se anunciará el nombre de ambos agraciados y se les invitarán a subir al escenario. Si no estuvieran presentes, se les formalizará una llamada de teléfono y tendrán 3 minutos para personarse en el escenario. Se les podrá llamar hasta dos veces seguidas si la primera no contestara. Si no descuelgan, el teléfono estuviera apagado o fuera de cobertura, el número no se correspondiera con los participantes o no llegaran a tiempo, se elegirá al azar a otro ganador (u otros ganadores).

En el escenario habrá dispuestos seis cofres colocados sobre tótems numerados y cada concursante deberá elegir libremente uno de ellos para conocer su premio. Podrán cambiar los cofres, siempre que aún no se hayan abierto ni desvelado el premio. Una vez escogido definitivamente el cofre, no podrán volver a cambiarlo.

La organización desconoce el contenido de cada cofre. Los premios han sido dispuestos aleatoriamente ante notario en la Unión Notarial Méndez Núñez garantizando la total confidencialidad del contenido de cada caja como demuestra el lacre.

Los seis premios escondidos en los seis cofres son:

- Una moto. Modelo Keeway RKF 125.*
- 3.000 euros en compras.**
- Un año de gasolina gratis.***
- Un viaje valorado en 1.000 euros.****
- Un iPhone 18 Pro. Color burdeos.
- Un patinete eléctrico. Scooter 8.5" Patinete Eléctrico Adultos Homologado DGT, 500W Motor, Autonomía De 20-25 KM, Máxima 25KM/H, Timbre, App, Frenado Doble, Plegable, Carga 120 KG, 13 KG.

***Acerca del premio de la moto:**

La entidad organizadora asumirá y efectuará el ingreso a cuenta del IRPF correspondiente al premio en especie, sin repercutir su importe a la persona ganadora. Dicho ingreso se calculará aplicando el tipo del 19% al valor de adquisición o coste de los premios para la entidad organizadora, incrementado en un 20%, conforme a la normativa vigente. La persona ganadora no deberá abonar a la entidad organizadora ninguna cantidad por este concepto. No obstante, le corresponderá declarar el premio en su IRPF conforme a la normativa aplicable. La asunción del ingreso a cuenta por la entidad organizadora no implica que esta asuma el impuesto definitivo que pueda corresponder a la persona ganadora. La entidad organizadora facilitará a la persona ganadora el certificado fiscal correspondiente, con indicación de la valoración del premio y del ingreso a cuenta efectuado. La persona ganadora deberá aportar los datos fiscales necesarios para cumplir estas obligaciones.

En el caso de la motocicleta, que se entregará sin matricular, la persona ganadora asumirá los gastos de preentrega y los necesarios para su puesta en circulación, incluidos tasas administrativas, placas, gestoría, impuestos aplicables y seguro obligatorio.

****Acerca del premio de 3.000 euros en compras:**

Se repartirán al ganador en seis tarjetas regalo por importe de 500 euros cada una para gastar en el Hipermercado Carrefour de C.C. Holea.

*****Acerca del premio de un año completo de gasolina gratis:**

El premio consistirá en un repostaje de hasta 100 euros al mes durante todo el año (de diciembre de 2026 a noviembre de 2027). Un único repostaje en un mismo vehículo. Se formalizará a posteriori en dinero Holea y contra un único ticket de la gasolinera Carrefour, que será redondeado al alza en múltiplo de 10.

******Acerca del viaje valorado en 1.000 euros:**

Los premios serán canjeados en Viajes Carrefour y se contratarán antes del 30 de marzo de 2027, pudiendo ser consumidos hasta el 31 de diciembre de 2027. Si el viaje escogido fuese de un importe mayor al del premio, el ganador abonará la diferencia. Los premios están sujetos a las retenciones según la Ley Vigente.

5.- GANADORES

El viernes, 27 de noviembre entre las 18.30 y las 22.30 horas se procederá a los seis sorteos (dos sorteos cada dos horas: 18.30, 20.30 y 22.30h) para la elección de los participantes según la mecánica detallada en el punto 4 de las presentes bases.

Se requerirá acreditación de identidad mediante algún documento de carácter oficial: DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir.

6.- ENTREGA DE LOS PREMIOS Y CADUCIDAD

Los premios Holea se entregarán por el personal de la Gerencia del Centro Comercial Holea. Los viajes deberán contratarse antes del 15 de diciembre de 2026.

7.- DERECHOS DE IMAGEN

Los/as participantes y ganadores/as ceden en exclusiva a la empresa organizadora y cualquier otra sociedad del Grupo, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las fotografías y videos tomadas en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales y/o culturales o cualquier otra finalidad lícita.

Dicha cesión será de ámbito nacional. Asimismo autorizan a la empresa organizadora y al Centro Comercial Holea, a Carmila y a Carrefour Property (propietarios del centro comercial) a que dichas fotografías y vídeos sean colgados en sus páginas web, en sus cuentas de Facebook y en otros canales de redes sociales que les pertenezcan.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA

Fin del tratamiento: a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro, b) La asignación, comunicación y entrega del premio, c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: por escrito a CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA, Ronda Exterior Zona Sur s/n, 21007 Huelva o a través de correo electrónico a info@holea.es, indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web https://www.holea.es/.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

Holea se reserva el derecho de modificación de las presentes bases para garantizar el buen funcionamiento de la promoción, así como de la interpretación de su detalle ante posibles dudas.

10.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Huelva Capital con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

11.- DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Las presentes Bases se encuentran a disposición de los participantes en la promoción en www.holea.es, así como en el Punto de Atención al cliente del CC HOLEA.

12.- DISPOSICIONES ADICIONALES

El centro comercial HOLEA NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.